

RAMO DE CRISTALES

LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTE PARA REEMBOLSO

1.) Carta reclamación en formato libre, dirigida a la atención de Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V., con la descripción general de los hechos ocurridos, incluyendo la siguiente información:

- Número de póliza
- Número de reporte (proporcionado al momento de realizar la notificación del siniestro, a través de la cabina telefónica)
- Tipo de daño, características del (los) bien(es) afectado(s) y su ubicación dentro del inmueble
- Fecha del siniestro.
- Causa del siniestro.
- Domicilio completo donde se encuentran los bienes afectados.
- Monto de la pérdida.

Nota:

- La carta deberá estar invariablemente firmada por el titular de la póliza en caso de ser una Persona Física, o del Representante Legal de la empresa, en caso de tratarse de una Persona Moral.

2.) Factura de reposición del cristal, de las mismas características y cualidades del cristal afectado motivo de la reclamación, la misma deberá estar expedida a **nombre del Asegurado o Beneficiario**, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Persona Física: Nombre completo y registro federal de contribuyentes (RFC).
- Persona Moral: Razón social de la empresa, tal como aparece en el registro federal de contribuyentes (RFC).

3.) Reporte Fotográfico de los bienes afectados, en donde figuren los daños antes de cambiar el cristal, así como de la nueva instalación.

4.) Documentación (copia simple en caso de personas/entidades mexicanas) correspondiente al Artículo N° 492 de la Ley de Seguros y Fianzas.

4.1.) Persona Física:

- Identificación oficial.
- RFC.

- CURP.
- Comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Formato de identificación de beneficiario debidamente llenado.
- Formato de datos bancarios, incluyendo copia del estado de cuenta bancario a nombre del asegurado en donde se efectuará la transferencia.

4.2.) Persona Moral:

- Acta constitutiva.
- Folio mercantil.
- Poder notarial del representante legal de la empresa.
- Identificación oficial del representante legal de la empresa.
- RFC.
- Comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Formato de identificación de beneficiario debidamente llenado.
- Formato de datos bancarios, incluyendo copia del estado de cuenta bancario a nombre del asegurado en donde se efectuará el reembolso.

5.) Formato de Convenio Finiquito de Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V., debidamente firmado de conformidad por el asegurado o representante legal, del cual, se proporcionó la documentación.

El formato antes mencionado, será proporcionado por el analista asignado para atender el siniestro, una vez que se haya proporcionado la documentación completa (puntos 1 al 4).